

**HECHO ESENCIAL**  
**Cemento Polpaico S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 28 de marzo de 2025

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**Ref.: Hecho Esencial**

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado para estos efectos, informo a usted, con carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de Cemento Polpaico S.A. (en adelante, “**Polpaico**” o la “**Sociedad**”), en sesión ordinaria celebrada en esta misma fecha, acordó convocar a Junta Ordinaria y a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse ambas y de manera continuada el día 25 de abril de 2025, a partir de las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La **Junta Ordinaria de Accionistas** fue citada para las 9:00 horas y tendrá por objeto que los señores accionistas se pronuncien respecto de las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, y aprobación de la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024, junto con el Informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución de los resultados del ejercicio 2024 y determinación de la política de dividendos para el ejercicio 2025;
- iii. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025;
- vi. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2025;
- vii. Dar cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- viii. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2024 e Informe de Gestión Anual;
- ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones de la Sociedad; y
- x. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio acordó proponer el pago de un dividendo definitivo, equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024. En caso de ser aprobado, el dividendo sería equivalente a \$3,04477 por acción, a pagarse en la oportunidad y forma que sea aprobada por los señores accionistas.

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, estarán disponibles en la página web de la Sociedad ([www.polpaicosoluciones.cl](http://www.polpaicosoluciones.cl)), a través de la sección “Inversionistas”. Asimismo, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas, en sus oficinas corporativas, copias impresas suficientes de estos documentos.

Los antecedentes y fundamentos de las materias que serán sometidas a votación en la Junta Ordinaria, incluyendo la fundamentación y priorización del Directorio respecto de la elección de la Empresa de Auditoría Externa y de las Clasificadoras de Riesgo, se encontrarán igualmente disponibles en el sitio web antes señalado.

Inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, y en el mismo domicilio social, se desarrollará la **Junta Extraordinaria de Accionistas**, la cual tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas, la modificación de los Estatutos de la Sociedad, en los siguientes términos:

- i. Propuesta para eliminar el cargo de Director Suplente establecido en el artículo sexto de los Estatutos Sociales de Cemento Polpaico S.A.;
- ii. En caso de aprobarse la propuesta anterior, modificar el artículo sexto de los referidos Estatutos Sociales, con el objeto de efectuar las adecuaciones formales y de referencia que resulten pertinentes.

Tendrán derecho a participar en las Juntas convocadas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, en caso de corresponder, se efectuará el mismo día de las Juntas, a la hora de su inicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:  
  
C481CDABC1B3434...

---

**Andrés Pérez Algarra**  
**Gerente General**  
**Cemento Polpaico S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.